



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Claudia María Padilla Hernández en representación de Laura Sofía Padilla Hernández
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Gustavo Alberto Montoya Gómez (Q.E.P.D)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00425 00
Asunto	Fija fecha prueba ADN
Fecha de la providencia	Quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por no contestada la demanda por parte de la señora Yesica Fernanda Montoya Pineda, y contestada la demanda por parte de la curadora ad litem de los herederos indeterminados de Gustavo Alberto Montoya Gómez (Q.E.P.D.).

Oficiese a la Fiscalía 42 Seccional Unidad de Vida de esta ciudad, para que autorice la toma de muestras genéticas del señor Gustavo Alberto Montoya Gómez, que reposan en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Meta, conforme se informó en oficio obrante a folio 58.

En virtud a lo dispuesto en el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, se señala el día **18 de diciembre de 2019 a la hora: 8:a.m**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

* Laura Sofía Padilla Hernández y Claudia María Padilla Hernández, junto con las muestras genéticas del señor Gustavo Alberto Montoya Gómez, que se encuentran bajo custodia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Meta.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, **líbrese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito**, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad (demandante y menor).

NOTÍFQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. _____ Del _____

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria